



Incendios forestales: senador Huenchumilla llama a avanzar en marco normativo que permita el combate nocturno del fuego

El parlamentario, en conversación con Conaf Araucanía, destacó "el esfuerzo de planificación que se está realizando en materia de prevención y mitigación de incendios forestales"

El senador Francisco Huenchumilla hizo un llamado a los órganos competentes del Estado para avanzar, en términos normativos y operativos, a fin de que el combate de los incendios forestales pueda llevarse a cabo con aeronaves y equipos especializados de transporte de manera constante, en horario diurno y nocturno, estrategia que en la actualidad se encuentra con una serie de topes de carácter técnico y reglamentario.

El parlamentario manifestó dicha preocupación luego de recabar información con la Conaf y su directora regional María Teresa Huentequeo, respecto de la situación actual del combate nocturno de incendios y sus posibilidades de ampliación.

"Es de público conocimiento que, con el fin de combatir eficientemente los incendios forestales, los implementos y equipos que se utilizan, y sobre todo las aeronaves, funcionan y colaboran de manera diurna, pero también podrían hacerlo de noche. Esto ocurre de hecho, pero sólo en algunas otras partes del mundo, dado que se trata de operaciones muy riesgo-

sas", introdujo.

Sin embargo, el legislador planteó que "sería valioso avanzar en esta dirección, porque está demostrado que un combate a los incendios forestales realmente efectivo, debe enfrentar el fuego día y noche, de manera continua. Si no, es común que se produzcan focos de reactivación durante las noches, perdiendo lo avanzado y aumentando el riesgo para la población", estimó.

Las trabas

El parlamentario reconoció, según la información recabada con Conaf, que "no es simplemente llegar y poner aeronaves en servicio nocturno. Primero, tiene que haber un marco normativo que lo permita, y que en nuestro caso no existe; y, en segundo lugar, contar con tripulación capacitada para ello. Algo que, si no cumplimos con el primer obstáculo, tampoco sucede", dijo.

El parlamentario abundó en que "junto con los implementos mayores, como son las aeronaves, hay otro tipo de instrumentación especializada, con la que tampoco se cuenta. Pero esto es una

cadena: el primer paso es que tengamos una normativa al respecto, que permita y dé directrices para estas operaciones nocturnas", planteó.

"La buena noticia es que desde Conaf ya están trabajando por diseñar y consensuar, con los órganos competentes, una normativa que permita la operación nocturna de aeronaves, con el fin de tener avances concretos en este sentido para la próxima temporada de incendios", detalló.

Llamado

En este sentido, el parlamentario señaló que "yo destacó el esfuerzo de planificación que se está realizando en materia de prevención y mi-

gación de incendios forestales, pero llamo a las instituciones competentes, como la misma Conaf, pero también la DGAC y el Senapred, para que trabajen con sentido de urgencia este 2025, y así Chile cuente con un marco regulatorio actualizado y competente, así como capacidades instaladas permanentes, para la operación nocturna de aeronaves de combate del fuego".

Finalmente, el legislador reflexionó que "el tema de los incendios forestales es un flagelo que lamentablemente llegó para quedarse. Por lo tanto, años tras años, este debe ser un trabajo de perfeccionamiento: cada vez



debemos estar mejor preparados, y abordar el combate nocturno del fuego es una estrategia sólida", puntualizó.

NEGUS
MINIMARKET

Abierto de Lunes a Domingo

LOS MEJORES PRECIOS

TODO EN ABARROTES

FRUTERÍA — CONGELADOS — PIZZAS